


GJ.200.031.03.16		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE APROBACION DE GARANTIA AL PROCESO DE N°</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018		

**ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO ----**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 1150 de 2007, el Decretos Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 – Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede impartir la aprobación correspondiente a la póliza N° ----- expedida el -- de --- de 20-- por la -----, presentada en copia por el afianzado -----, identificado con C.C N° -----, junto con el recibo de pago de la prima. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato --- de -- con acta de aceptación del -- de ---- 20--.

**DATOS DE LA POLIZA**

CONTRATO: -----  
OBJETO: -----

PLAZO DE EJECUCION: -- días hábiles, contados a partir del acta de aceptación, sin exceder el tiempo determinado.

VALOR DEL CONTRATO: ----- m/cte. (\$----)

ASEGURADORA: -----.

BENEFICIARIO: -----

RIESGOS AMPARADOS: -----

VIGENCIA -----  
----- a -----  
----- a -----

SUMA ASEGURADA: \$ --  
\$ --

FECHA PAGO DE PRIMA: --/--/20--  
FECHA DE IMPRESIÓN: --/--/20--

Dado en Santiago de Cali, Valle a los --- (--) días del mes de ---- de 201--.

Firma en original,

(-----)  
Rector

Proyecto: ----  
Vo.Bo. ----